



**LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA**

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA BOLETÍN N° 0721**

17 de agosto de 2021

Este martes 17 de agosto, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para hacer conocer por medio de este boletín las sanciones correspondientes a la fecha disputada entre el sábado 14 y lunes 16 de agosto correspondientes a partidos pendientes e inferiores de la liga.

Los siguientes son:

**PRIMERA Y RESERVA (masculino)**

JUGADOR	N°DECARNET	ART.	SANCION	CLUB
Brizuela Agustin	46379276	207	1fecha	M Ferreyra

**FEMENINO:(Primera y reserva)**

JUGADORA	N° DE CARNET	ART.	SANCION	CLUB
Alvarez Mayra	45350130	207	1fecha	Rivadavia

**INFERIORES**

JUGADORES	N° DE CARNET	ART.	SANCION	CLUB	Cat
Sosa Danilo	46661530	186	1fecha	Independ.	
Villalba Bautista	46658144	207	1fecha	At. La Falda	
Quinteros Matias	46769298	200a:1	8fechas	EMFI	
Cordoba Mauricio	17662197	207	1fecha	Leones	

\* Las sanciones impuestas al cuerpo técnico a través del art. 260, podrán ser reducidas con el pago de multa impuesta por infracción tal como lo establece el art.261 RTP.

### **Visto 1**

Visto el informe arbitral del encuentro a disputarse en Categoría Séptima Inferiores entre los Clubes de 25 de Mayo vs V. unidas, que fue suspendido el pasado sábado 14/8 del corriente, este Tribunal pide la presentación de un descargo escrito al club de Villas Unidas con un plazo de 72 Horas, en las oficinas de la LIGA, en el cual nos argumente los MOTIVOS de la no presentación de dicha categoría.

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

### **Visto 2**

Visto el informe arbitral del encuentro a disputarse en Categoría Reserva Femenino entre los clubes Independiente vs Rivadavia, que fue suspendido el pasado domingo 15/8 del corriente, este Tribunal pide la presentación de un descargo escrito al club de Rivadavia con un plazo de 72 Horas, en las oficinas de la LIGA, en el cual nos argumente los MOTIVOS de la no presentación de dicha categoría.

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

### **Visto 3**

Visto el informe arbitral del encuentro a disputarse en Categoría Quinta Inferiores entre los clubes SP Brasil vs Martin Ferreyra que fue suspendido el pasado sábado 14/8 del corriente, este Tribunal pide la presentación de un descargo escrito al club Sp Brasil y Martin Ferreyra con un plazo de 72 Horas, en las oficinas de la LIGA, en el cual nos argumenten los MOTIVOS de la no presentación de dicha categoría ambos clubes.

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

### **Visto 4**

Visto el informe arbitral del encuentro disputado en Categoría Quinta Inferiores entre los clubes EMFI vs La Campana , que fue suspendido el pasado sábado 14/8 del corriente en estadio de EMFI antes de la conclusión del mismo debido a los disturbios a golpes entre ambos planteles incluso suplentes. este Tribunal pide la presentación de un descargo escrito al club EMFI y La Campana..dentro de las 48hs próximas para buscar una resolución a los inconvenientes ya que hasta la fecha quedan informados los dos planteles titulares y suplentes de ambos

clubes (plantales que figuran en planillas) quedando suspendidos provisoriamente como lo establece el Art 22 del RTP.

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

**Visto 5**

Este Tribunal da a conocer que a partir de las fechas a disputarse en categorías Primera Reserva (Femenino y Masculino), tanto como Inferiores a partir del 21 de Agosto del 2021 no se podrá jugar mas con DNI únicamente se permitirá la confección de planilla con el carnet correspondiente al 2021 de la Liga Departamental de Punilla..siendo el único documento valido..

El incumplimiento de dicha normativa será sancionado .

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Miembros presentes: **Diego Ledesma, Sr. Pablo García y Sr. Lasso Leandro.**